



Resolución Directoral Regional

Nº 33 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA :

20 ENE 2017

VISTO :

El Oficio Circular No. 001-2017-SGPRE-GRPPAT/GOB.REG.TACNA emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 005-2017-G.R/GOB.REG.TACNA, se aprueba el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2017 del Pliego 460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 430'744,009.00) por toda Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS, por un monto de TRESCIENTOS DOCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 312'075,323.00), RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, por un monto de VEINTE Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 28'613,522.00), RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO por un monto de SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 62'088,539.00), RECURSOS DETERMINADOS por un monto de VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 27'966,625.00) ; así como su desagregado a nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades y Grupo Genérico de Gasto, para el Ejercicio Fiscal 2017; de los cuales corresponde a la **U.E.: 100 Agricultura Tacna** por la Fuente de Financiamiento: **1 Recursos Ordinarios** la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (S/. 6'522,732.00), por la Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados** la suma de CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 400,000.00) y por la Fuente de Financiamiento: **5 Recursos Determinados** la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (S/. 250,000.00).

De conformidad a lo preceptuado por la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y lo señalado en la Directiva Nº 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una Perspectiva de Programación Multianual" aprobada con la Resolución Directoral Nº 003-2015-EF/50.01 y modificada con Resolución Directoral Nº 006-2016-EF/50.01

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), constituye el dispositivo presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el año fiscal 2017, presupuesto que será desagregado a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2017;

Que, en consecuencia es necesario aprobar la Estructura Funcional y Programática, así como las Asignaciones Presupuestales a nivel de Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades y Grupo Genérico de Gasto para la Unidad Ejecutora: 100 Agricultura Tacna;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica; y,





Resolución Directoral Regional

Nº 33 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA : 20 ENE 2017

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por Ley Nº 27902 y Ley Nº 28013, Ley Nº 30518 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017", Resolución Ejecutiva Regional Nº 005-2017-G.R./GOB.REG.TACNA y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2015-G.R./GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional de la Unidad Ejecutora: 100 Agricultura Tacna, para el Ejercicio Fiscal 2017 de acuerdo a los Anexo Nº 03 y 04 respectivamente, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora: 100 Agricultura Tacna, de acuerdo a la estructura y montos siguientes:

PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA TACNA

TITULO : I INGRESOS

CAPITULO : II RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

<u>CODIGO</u>	<u>CLASIFICACION ECONOMICA</u>	<u>MONTO S/.</u>
1.00	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	400,000.00
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	350,000.00
1.3.3	Venta de Servicios	350,000.00
1.3.3.5	Ingresos por Alquileres	350,000.00
1.3.3.5.1	Inmuebles y Terrenos	14,000.00
1.3.3.5.1.1	Edificios e Instalaciones	14,000.00
1.3.3.5.2	Vehículos, Maquinarias y Equipos	336,000.00
1.3.3.5.2.99	Otros vehículos, maquinarias y equipos	336,000.00
1.5	Otros Ingresos	50,000.00
1.5.5	Ingresos Diversos	50,000.00
1.5.5.1	Ingresos Diversos	50,000.00
1.5.5.1.4	Otros Ingresos Diversos	50,000.00
1.5.5.1.4.99	Otros Ingresos Diversos	50,000.00





Resolución Directoral Regional

Nº 33 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA :

20 ENE 2017

CAPITULO : V RECURSOS DETERMINADOS

<u>CODIGO</u>	<u>CLASIFICACION ECONOMICA</u>	<u>MONTO S/.</u>
1.00	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	250,000.00
1.4	Donaciones y Transferencias	250,000.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	250,000.00
1.4.14	Por Participaciones de Recursos Determinados	250,000.00
1.4.14.1	Canon y Sobre canon	250,000.00
1.4.14.13	Canon Minero	250,000.00
TOTAL U.E. 100 AGRICULTURA TACNA		S/. 650,000.00

Artículo Tercero.- Aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora: 100 Agricultura Tacna, a nivel de Asignaciones Genéricas y Fuentes de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, hasta por los montos de CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (S/. 400,000.00), SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (S/. 6'522,732.00) y DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (S/. 250,000.00) respectivamente de acuerdo a la estructura siguiente:

PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA TACNA

TITULO : II EGRESOS

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

<u>ASIG. GENERICA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO S/.</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>		<u>400,000.00</u>
III. Bienes y Servicios		400,000.00
TOTAL		S/. <u>400,000.00</u>



3





Resolución Directoral Regional

Nº 33 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA :

20 FEB 2017

FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS

ASIG. GENERICA	DENOMINACIÓN	MONTO S/.
<u>GASTO CORRIENTE</u>		<u>6'522.732.00</u>
I.	Personal y Obligaciones Sociales	2'425,511.00
II.	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2'677,162.00
III.	Bienes y Servicios	1'420,059.00
TOTAL		S/. <u>6'522.732.00</u>

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

ASIG. GENERICA	DENOMINACIÓN	MONTO S/.
<u>GASTO CORRIENTE</u>		<u>250,000.00</u>
III.	Bienes y Servicios	250,000.00
TOTAL		S/. <u>250,000.00</u>

TOTAL U.E. 100 AGRICULTURA TACNA S/. 7'172.732.00

Artículo Cuarto.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de los Egresos de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna para el Ejercicio Fiscal 2017 en lo que corresponde al Presupuesto de Operaciones por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (S/. 400,000.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (S/. 6'522,732.00), y por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (S/. 250,000.00) detallados en el Anexo 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- El Presupuesto aprobado por la presente Resolución Directoral será desagregado por la modalidad de ejecución a nivel de Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades y Grupo Genérico de Gasto por Asignaciones Específicas de conformidad a los montos autorizados en los Anexos correspondientes.



4





Resolución Directoral Regional

Nº 33 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA :

20 ENE 2017

Artículo Sexto.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 460 Gobierno Regional del Departamento de Tacna, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás Órganos Administrativos de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERON LUYO
DIRECTOR



c.c. GRPPAT
OPP
OA
OAJ
Arch.

MGM/

APROBACION INSTITUCIONAL
LEY N° 30518 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Nuevos Soles)

ANEXO 2

PLIEGO : 460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

EJECUTORA : 100 AGRICULTURA TACNA

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Categoría de Gasto	Productor/Proyecto	Actividades	Generación de Gasto	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES						175,385				250,000	425,385
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO					10,000					10,000
	300052B PRODUCTORES AGRARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO PARA USO AGRARIO					10,000					10,000
	5004173 DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS					10,000					10,000
		5 GASTO CORRIENTE				10,000					10,000
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				10,000					10,000
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					137,944			250,000		387,944
	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES					127,944			250,000		377,944
	5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES					127,944			250,000		377,944
		5 GASTO CORRIENTE				127,944			250,000		377,944
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				127,944			250,000		377,944
	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS					10,000					10,000
	5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS					10,000					10,000
		5 GASTO CORRIENTE				10,000					10,000
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				10,000					10,000
0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO					27,441					27,441
	3000633 PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA					27,441					27,441
	5004496 GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS					27,441					27,441
		5 GASTO CORRIENTE				27,441					27,441
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				27,441					27,441



APROBACION INSTITUCIONAL
LEY N° 30518 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Nuevos Soles)

ANEXO 2

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

EJECUTORA : 100 AGRICULTURA TACNA

Categoría Presupuestal	Categoría de Gato	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
Programa Presupuestal	Generica de Gasto						
Producto/Proyecto							
Actividades							
ACCIONES CENTRALES		1,191,057	114,923				1,305,980
3.999999 SIN PRODUCTO							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		1,191,057	114,923				1,305,980
	5 GASTO CORRIENTE	1,191,057	114,923				1,305,980
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	867,032					867,032
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	324,025	114,923				438,948
ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5,156,290	285,077				5,441,367
3.999999 SIN PRODUCTO							
5000450 APOYO AL AGRO		993,943	203,500				1,197,443
	5 GASTO CORRIENTE	993,943	203,500				1,197,443
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	664,948					664,948
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	328,995	203,500				532,495
5000674 DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA		291,469					291,469
	5 GASTO CORRIENTE	291,469					291,469
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	239,680					239,680
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	51,789					51,789
5000776 FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES		447,196	22,177				469,373
	5 GASTO CORRIENTE	447,196	22,177				469,373
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	447,196	22,177				469,373
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		2,677,162					2,677,162
	5 GASTO CORRIENTE	2,677,162					2,677,162
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,677,162					2,677,162



APROBACION INSTITUCIONAL
LEY N° 30518 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Nuevos Soles)

ANEXO 2

PLIEGO : 460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

EJECUTORA : 100 AGRICULTURA TACNA

Categoría Presupuestal	Categoría de Gato	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
Programa Presupuestal	Generación de Gasto						
Producto/Proyecto							
Actividades							
5001067	PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA	532,129	59,400				591,529
	5 GASTO CORRIENTE	532,129	59,400				591,529
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	489,260					489,260
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	42,869	59,400				102,269
5001108	PROMOCION Y PROTECCION AMBIENTAL	214,391					214,391
	5 GASTO CORRIENTE	214,391					214,391
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	164,591					164,591
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	49,800					49,800
TOTAL EJECUTORA		6,522,732	400,000			250,000	7,172,732



APROBACION INSTITUCIONAL
LEY N° 30518 LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017
ESTRUCTURA PROGRAMATICA

ANEXO 3

PLIEGO : 460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

EJECUTORA : 100 AGRICULTURA TACNA

Categoria Presupuestal	Programa Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO/ACTIVIDAD/OBRA	ACCION DE INVERSION	MONTO DEL PRESUPUESTO
------------------------	-----------------------	----------------------------------	---------------------	-----------------------

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

425,385

*042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO			10,000
	3000528	PRODUCTORES AGRARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO PARA USO AGRARIO		
	5004173	DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS		10,000
*068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			387,944
	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		
	5005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		377,944
	3000735	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS		
	5005564	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS		10,000
*121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO			27,441
	3000633	PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA		
	5004496	GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS		27,441

ACCIONES CENTRALES

1,305,980

3999999	SIN PRODUCTO			1,305,980
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		1,305,980

ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

5,441,362

3999999	SIN PRODUCTO			1,197,443
	5000450	APOYO AL AGRO		1,197,443
	5000674	DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA		291,469
	5000776	FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES		469,373
	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES		2,677,162
	5001067	PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA		591,529
	5001108	PROMOCION Y PROTECCION AMBIENTAL		214,391

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

7,172,732



APROBACION INSTITUCIONAL
LEY N° 30518 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017
ESTRUCTURA FUNCIONAL

ANEXO 4

PLIEGO : 460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

EJECUTORA : 100 AGRICULTURA TACNA

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
10	AGROPECUARIA		4,026,197
	006 GESTION		3,094,952
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	3,094,952
	010 EFICIENCIA DE MERCADOS		27,441
		0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	27,441
	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		387,944
		0035 PREVENCION DE DESASTRES	10,000
		0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	377,944
	023 AGRARIO		505,860
		0006 INFORMACION PUBLICA	291,469
		0119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES	214,391
	025 RIEGO		10,000
		0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	10,000
19	VIVENDA Y DESARROLLO URBANO		469,373
	041 DESARROLLO URBANO		469,373
		0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	469,373
24	PREVISION SOCIAL		2,677,162
	052 PREVISION SOCIAL		2,677,162
		0116 SISTEMAS DE PENSIONES	2,677,162
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			7,172,732

